



de la ciudad de Contrabando en otro gravamen
 suplicando se le cumpla des su pago. Y con
 esto por este Ayuntamiento. Unos a la Di
 vision de Contrabando para que informe

M. A.
 sobre contrab
 ta de tambor
 de J

Y visto en oficio de D. José María de la Cruz
 del Batallón de Milicia Nacional de esta Ciud
 su fha. veinte y siete del actual, en que manifiesta
 que hallándose en contrato los individuos de
 la Banda de tambor de este Batallón se
 han marchado algunos a servir a otras Compañías
 en términos que de no estar pronto este Bando
 va a verse desuelto el Bando y que en su
 virtud y para remediarlo ha procedido a
 la celebración de convenio con los individuos
 que quedan de este Bando, y con otros lo
 van a que desean ingresar, y de ellos ha
 resultado pueda quedar la referida Ban
 da contratada por dos años desde primer de
 Mayo próximo con igual número de individ.
 por los mismos sueldos y bajo las mismas
 bases que lo están contratando, en su
 consecuencia y para de misma consecuencia
 la ratificación de este contrato, expuso para
 llevar a efecto la aprobación de este Ayun
 tamiento, que no duda recorre a cada uno
 las razones expuestas. Y entendido por esta
 Corporación unánimemente, para en la Comi
 sion de Milicia Nacional para

[Handwritten mark]

